I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Apruébese convenio de subvención a la Junta de vecinos Folilco.

Los Lagos, 27 ENE. 2017

VISTOS: Estos antecedentes
- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006
- Acuerdo N°26 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°06 de fecha 19 de Enero del año 2017
- Convenio de Subvención de fecha 25/01/2017

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 000201 /

1.- Apruébese convenio de fecha 25/01/2017 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y la Junta de vecinos Folilco, Rut: 75.982.510-1, a la cual se le entregará una subvención por la suma de $800.000 (Ochocientos mil pesos), comprometiéndose a financiar servicio de amplificación, contratación de artistas y adquisición de bandas, coronas y premios a candidatas en semana Folilcana año 2017, de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.

2.- Forma de pago: Mes de Enero, monto $ 800.000.

3.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por secretaria Municipal.-

4.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Maria S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal

Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde

V°B Control

STS/MSEMJOG/dqs
Distribución:
- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución

I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 25 de Enero de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante La Municipalidad de Los Lagos, Rut, representada por don Samuel Torres Sepúlveda, cedula de Identidad N°12.047.533-9 ambos con domicilio en calle San Martín Nª 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Junta de Vecinos Folilco, Rut: 75.982.510-1 en adelante "la Institución", representada por Germán Aros Díaz, cedula de Identidad N° 16.582.452-0 con domicilio en sector Folilco, comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Junta de Vecinos Folilco por la suma de $ 800.000 (Ochocientos mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar servicio de amplificación, contratación de artistas y adquisición de bandas, coronas y premios a candidatas en semana Folilcana año 2017.

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de marzo del 2017.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

Germán Aros Díaz
Presidente

Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 06 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE

ACUERDO N° 26 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL, ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDÍAS MORAGA, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINO FOLILCO R-12 P/J N°5 VIGENTE, POR UN MONTO DE $800.000 PARA REALIZAR SEMANA FOLILCANA 2017

LOS LAGOS, 19 DE ENERO DE 2017

Junta de vecinos R-12
Comunidad de Folilco

16 de enero de 2017

De: Junta de Vecinos R-12
Comunidad de Folilco

A: Sr. Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde de la comuna de Los Lagos

Ref: Solicitud Subvención para financiar semana Folilcana 2017

Junto con saludarlo cordialmente, tengo a bien, solicitar una subvención municipal, destinada a financiar la celebración de la tradicional semana Folilcana 2017. El presupuesto del proyecto estimado para este año , asciende a $ 2.000.000.- los serán utilizados íntegramente en financiar el proyecto Semana Folilcana 2017, cuyo slogan para este año será "Disfrutemos todos como comunidad"

Los detalles de la distribución del presupuesto y el programa diseñado se presenta en documento anexo.

Sin otro en particular y esperando la mejor de las acogidas se despide de Uds.

Camilo Hermosilla
Secretario

Vitamar Castillo
Tesorera

Germán Aros Díaz
Presidente

Autorizado!

16 de enero de 2017

Comuna de Los Lagos
Comunidad de Folilco.
Junta de Vecinos R-12

Presupuesto Semana Folilcana 2017.

Slogan: "Disfrutemos Todos Juntos Como Comunidad"

- Bandas y coronas candidatas.	$150.000
- Amplificación para 2 noches y fiesta.	$450.000
- Premio a candidatas.	$100.000
3 de febrero Artistas.	
Grupos.	
- José Alfredo y sus teclados	$150.000
- Los Toros del sur	$300.000
4 de febrero Artistas.	
Grupos.	
- Aliguen.	$100.000
- Los pumitas del Sur.	$300.000
(Animador Semana Folilcana)	$200.000
Total costo Semana Folilcana	**$ 1.750.000**

I. MUNICIPALIDAD LOS LAGOS V° B° CONTROL